## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 17/06/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

La Cantidad de \$

CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS

Correspondiente a

PAGO DE CRUCES PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULOS MUNICIPALES SEGUN

FACTURAS N° 465499 \$ 27.800 Y N° 465500 \$ 13.900

Fecha de Pago 17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	465499	19/05/2011	27,800
FACTURA	465500	19/05/2011	13,900

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:712

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		41.700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,700	
	Totales	41,700	41,700

215-22-08-007-000-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)  Total	41,700 es 41,700	Haber 41,
Total	es 41,700	
RETARIA TO STATE OF THE STATE O	41,700 A	41,
	aken	
SECRETARÍA MUNICIPAL  INIDAD CONTROL  GLORIA BARRA GARRIDO  SECRETARÍA MUNICIPAL  ENCARGADO DE FINANZAS  JUAN CA	ARDO OLEA CELSI ALCALDE RLOS MANCILLA PEREZ DAD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE DE FIRM	A DEL INTERESADO	<i>I</i>

TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero